



# Reconocimientos, sin regulación



La Cámara de Diputados no cuenta con un reglamento para controlar y supervisar el uso de las instalaciones y la entrega de reconocimientos que diputadas y diputados hacen a título personal, pero en los que utilizan indiscriminadamente los logos oficiales del Poder Legislativo.

Lo anterior a derivado en escándalos por galardones que han sido entregados a personajes cuestionados ante la opinión pública, como el que fue entregado en 2023 a Juan Pablo Penilla González, abogado de Ismael “El Mayo” Zambada, o el entregado en 2019 al líder de la iglesia La Luz del Mundo, Naasón Joaquín García.

En una revisión que realizó El Universal a la Ley Orgánica de la Cámara de Diputados, así como al reglamento interno del recinto legislativo de San Lázaro, se comprobó que no existe impedimento para que diputadas o diputados den reconocimientos a título personal, pero en los que se utilizan los logos oficiales de la legislatura en curso sin que haya consecuencias al respecto.

Tras la revelación de este caso, quedó de manifiesto que las lagunas legales en la materia, permiten hacer uso de los espacios y logos del recinto legislativo de San Lázaro, de manera discrecional.

Al respecto, el presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, reconoció que no existe una regulación que impida a legisladores hacer uso de los logos oficiales.

<https://www.cuartopoder.mx/nacional/reconocimientos-sin-regulacion/524672>